

Viernes, 17 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Control Horario y Presencia de los/as empleados/as públicos/as.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 8 de abril de 2026 el Reglamento de control horario y presencia de los/as empleados/as públicos/as del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, se expone al público durante treinta días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Plasencia, 16 de abril de 2026

Fernando Pizarro García
ALCALDE

